REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO 4.188

LICENCIA MEDICA.-

QUILLON, 18 DIC 2014

V I S T O S :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,

3.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

R E S U E L V O :

DEJESE CONSTANCIA 11 días de **LICENCIA MEDICA**, al funcionario **SR(a). QUIROZ ESPINOZA CARLOS MANUEL,** PROFESIONALES, Grado 11, E.M.S., a contar del día 14/12/2014 y hasta el 24/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LTV/aeb

DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO